



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "SEGURIDAD
COMUNITARIA; PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE
SEGURIDAD EN LA COMUNA DE ARICA".-

EXEMTO

DECRETO N° **152** /2019.-

ARICA, 04 DE ENERO DE 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinarios N° 726, de fecha 30 de Noviembre de 2018, de la Dirección de Seguridad Pública, que solicita revisión de programa denominado "SEGURIDAD COMUNITARIA; PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SEGURIDAD EN LA COMUNA DE ARICA"; Memorandum N° 12, de fecha 03 de Enero de 2019, que informa la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 191, de fecha 03 de Enero de 2019, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, las funciones de las Municipalidades de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tienen como finalidad entre otras, la de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad;" (artículo 4, letra j).
- b. Que, tomando en cuenta el escenario actual y las constantes necesidades de la comunidad, es necesario diversificar y extender los conceptos e intervenciones que se generan a raíz de la problemática social que significa la percepción de inseguridad para la población, se requiere aprobar el programa denominado "SEGURIDAD COMUNITARIA; PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SEGURIDAD EN LA COMUNA DE ARICA", requerido por Ordinario N° 726, de 2018, de la Dirección de Seguridad Pública;

DECRETO:

1.- APRUEBASE el programa denominado "SEGURIDAD COMUNITARIA; PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SEGURIDAD EN LA COMUNA DE ARICA", que se detalla a continuación:

- | | |
|-----------------------------|--|
| I. NOMBRE DEL PROGRAMA | : Seguridad Comunitaria; prevención y promoción de seguridad en la comuna de Arica |
| II. DEPARTAMENTO EJECUTOR | : Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección Municipal de Seguridad Pública |
| III. ENCARGADO DEL PROGRAMA | : Dirección Municipal de Seguridad Pública |
| IV. DURACIÓN | : Desde el martes, 01 de enero de 2019
Hasta el domingo, 30 de junio de 2019 |
| V. LUGAR DE EJECUCIÓN | : Dirección Municipal de Seguridad Pública |

I.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

Las funciones de las Municipalidades de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, éstas tienen como finalidad entre otras, la de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, y en el Art. 3° letra c) le encarga como función privativa la promoción del Desarrollo Comunitario; del mismo modo la Ley N° 20.965 modifica la Ley N° 18.695 en el siguiente sentido: 1) Reemplázase la letra j) de su artículo 4 por lo siguiente: "j) El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad". De esta manera, a los municipios se les faculta para desarrollar funciones en materias de seguridad pública en el ámbito comunal, directamente o en conjunto con otros órganos del Estado.

Tomando en cuenta el escenario actual y las constantes necesidades de la comunidad, es necesario diversificar y extender los conceptos e intervenciones que se generan a raíz de la problemática social que significa la percepción de inseguridad para la población.

La intervención de la Municipalidad de Arica promueve el concepto de Seguridad humana como la capacidad no solo de dar respuestas tendientes a reducir las posibilidades de ser víctima del delito, sino que además transmite el concepto de seguridad integral del ser humano, abarcando el desarrollo pleno de las personas mejorando la calidad de vida de los individuos y comunidad.

En este aspecto, la comunidad no sólo comprende a un grupo de personas que comparten un espacio, sino también al conjunto de experiencias, intercambios, significados y valores que constituyen el imaginario social de un grupo determinado. De manera individual o colectiva es posible identificar en la comunidad recursos y capacidades, condición que permite actuar en pos de mejorar sus condiciones de vida para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones.

Desde la Dirección de Prevención y Seguridad Humana (DIPRESEH), se acogen diversas solicitudes desde la comunidad, dirigidas hacia el mejoramiento de las condiciones de seguridad en determinados sectores, entre ellas se recogen delitos, incivildades y factores de riesgo como la desorganización social, entre otros.

Para ello, es importante la implementación de estrategias de seguridad, mediante la planificación de actividades, que conlleven el desarrollo de acciones de capacitación y promoción del capital social, desarrollo identitario y ocupación de los distintos espacios comunitarios, a través de acciones con sentido que reflejan el sentir de la comunidad.

De este modo, el hecho de que se incluya la participación de la comunidad en la solución de sus propios problemas, facilita el autocontrol de los factores que originan y agravan la ocurrencia de delitos e incivildades, la reducción de la percepción de inseguridad, al establecer relaciones coordinadas, en base a las funciones y competencias de cada uno de los actores de la seguridad pública, solicitando además, la colaboración a otras oficinas municipales que puedan colaborar en esta tarea.

Por otra parte, existe también la necesidad de acercar a la formulación de iniciativas de seguridad y prevención a través de la postulación a fondos concursables públicos y privados, para de esta forma permitir el acceso y concreción de las ideas que desarrolle la comunidad.

A partir de la presente fundamentación, es que se implementarán acciones que aborden las diversas problemáticas en función a 4 líneas de acción:

- Promoción de la seguridad comunitaria a través de la coproducción y el empoderamiento de la comunidad para la generación de estrategias de seguridad y prevención.
- Gestión de acciones municipales y gubernamentales que contribuyan a la disminución de la percepción de inseguridad, de acuerdo a las necesidades de la comunidad.
- Realización de eventos de capacitación y discusión sobre seguridad y que promuevan el empoderamiento y la prevención social del delito en la comunidad.
- Apoyo en postulación a proyectos que permitan la reducción de factores de riesgo y aumento de los factores de protección.

Las que serán divididas territorialmente en sector norte, centro y sur de la ciudad, dando la oportunidad de iniciar procesos de socialización y control social informal, que permitan impulsar la eficacia colectiva de la comunidades.

II. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

II.1.- Objetivo General:

Implementar estrategias que contribuyan a la disminución de factores de riesgo y fomenten la prevención social del delito en la comunidad, a través de la promoción de la seguridad comunitaria y el empoderamiento de la comunidad.

II.2a.- Específico N°1

1.- Promover la seguridad comunitaria a través de la coproducción y el empoderamiento de la comunidad para la generación de estrategias de seguridad y prevención.

Indicadores:

- Número de acciones realizadas que contribuyan a la prevención y al empoderamiento de la comunidad.
- Fórmula de cálculo: $\frac{\text{acciones planificadas}}{\text{N}^\circ \text{ de acciones ejecutadas}} * 100$

Medio de Verificación:

- Registro fotográfico
- Cartografías participativas
- Sistematización de información en formato excel
- Lista de asistencia asambleas

II.2b.- Específico N°2

2.- Gestionar acciones municipales y gubernamentales que contribuyan a la disminución de la percepción de inseguridad, de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

Indicadores:

- Número de intervenciones/gestiones realizadas en respuesta a diversas solicitudes recibidas por el programa.
- Fórmula de cálculo: $\frac{\text{intervenciones-gestiones planificadas}}{\text{N}^\circ \text{ de intervenciones-gestiones realizadas}} * 100$

Medio de Verificación:

- Registro de solicitudes
- intervenciones realizadas con las redes de apoyo a la comunidad
- Registro de documentación dirigida a otras instituciones
- Actas de reuniones
- Registro Fotográfico

II.2c.- Específico N°3

3.- Realizar eventos de capacitación y discusión sobre seguridad que promuevan el empoderamiento y la prevención social del delito en la comunidad

Indicadores:

- Número de eventos de capacitación y discusión realizadas que contribuyan en el empoderamiento y la prevención en la comunidad.
- Fórmula de cálculo: N° de eventos de capacitación planificadas v/s N° de eventos de capacitación realizadas*100

Medio de Verificación:

- Lista de asistencia
- Registro fotográfico
- Registro de material de difusión
- Sistematización de información

II.2d.- Específico N°4

4.- Apoyo en postulación a proyectos que permitan la reducción de factores de riesgo y aumento de los factores de protección.

Indicadores:

- Número de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados
- Fórmula de cálculo: N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados v/s N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales realizados*100

Medio de Verificación:

- Registro de postulación
- Registro fotográfico
- Documento de solicitud de apoyo a postulación, desde dirigentes.

III. COBERTURA DEL PROGRAMA:

Personas, familias y organizaciones sociales (Territoriales y Funcionales) de la Comuna de Arica.

Indicadores:

Número de personas, familias y organizaciones sociales beneficiadas por los alcances del programa

Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos
4.100	20.500

Medio de Verificación:

- Registro de Atención de Usuarios (RAU) en formato excel
- Número de proyectos o acciones realizadas
- Listas de asistencias
- Actas de reuniones
- Registro Fotográfico

IV. PRODUCTOS Y METAS DEL PROGRAMA:

Producto / Meta para Objetivos Específicos

El programa propone establecer un nexo continuo con la comunidad en materia de seguridad, prevención y promoción de factores protectores en territorios focalizados, permitiendo así construir no solo una atención ante los requerimiento de la comunidad, sino que además una estrategia de intervención que permita disminuir los índices de percepción de inseguridad existentes a través del fortalecimiento comunitario y el empoderamiento de la población.

Medio de Verificación:

- Registro de beneficiarios
- Número de acciones realizadas
- Porcentaje del presupuesto utilizado V/S el presupuesto asignado

Indicadores:

- Número de acciones realizadas que contribuyan a la disminución de la percepción de inseguridad.
- Fórmula de cálculo: $\frac{\text{acciones planificadas}}{\text{\% acciones planificadas v/s } N^{\circ} \text{ de acciones ejecutadas}} * 100$

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS ESPERADOS (Metas)	NOMBRE INDICADOR + FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	% DEL PRESUPUESTO UTILIZADO V/S % ASIGNADO
1.- Promover la seguridad comunitaria a través de la coproducción y el empoderamiento de la comunidad para la generación de estrategias de seguridad y prevención.	40 asambleas en organizaciones comunitarias para promover la prevención y disminución del delito y la creación de comités o comisiones de seguridad. 20 cartografías participativas para el diagnóstico de seguridad de la población	80% de actividades planificadas (N° de actividades planificadas/N° de actividades realizadas) *100	Registro fotográfico Cartografías participativas Sistematización de información en formato excel Lista de asistencia asambleas	25% del Total Asignado
2.- Gestionar acciones municipales y gubernamentales que contribuyan a la disminución de la percepción de inseguridad, de acuerdo a las necesidades de la comunidad.	60 gestiones realizadas en respuesta a diversas solicitudes de la comunidad	80% de gestiones planificadas (N° de gestiones planificadas v/s N° de gestiones realizadas) *100	Registro de solicitudes intervenciones realizadas con las redes de apoyo a la comunidad Registro de documentación dirigida a otras instituciones Actas de reuniones Registro Fotográfico	25% del Total Asignado
3.- Realizar eventos de capacitación y discusión sobre seguridad que promuevan el empoderamiento y la prevención social del delito en la comunidad	2 eventos de capacitación a la comunidad de fortalecimiento comunitario	N° de campañas de prevención, planificadas v/s N° de campañas realizadas*100	Lista de asistencia Registro fotográfico Registro de material de difusión Sistematización de información	25% del Total Asignado
4. Apoyo en postulación a proyectos que permitan la reducción de factores de riesgo y aumento de los factores de protección.	15 postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales y/o privados	N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados v/s N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales realizados*100	Registro de postulación Registro fotográfico Documento de solicitud de apoyo a postulación, desde dirigentes	25% del Total Asignado

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

Actividad	1	2	3	4	5	6
1. 40 asambleas en organizaciones comunitarias para promover la prevención y disminución del delito y la creación de comités o comisiones de seguridad.	X	X	X	X	X	X
2. 60 gestiones realizadas en respuesta a diversas solicitudes de la comunidad.	X	X	X	X	X	X
3. 2 eventos de capacitación a la comunidad de fortalecimiento comunitario			X			X
4. 15 postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales y/o privados	X	X	X	X	X	X
5. 20 cartografías participativas para el diagnóstico de seguridad de la población	X	X	X	X	X	X

VI. RECURSOS

VI.1.- Gastos en personal a honorario. -

Se solicita la contratación de los siguientes prestadores de servicios:

Nombre	Función	Periodo	Jornada Semanal	Honorario Mensual	Total Honorario
Claudia Andrea Hermosilla Rallén RUT: 14.579.505-2	Responsable de la ejecución de intervenciones en el área territorial de la comuna a través de la planificación acciones preventivas psicosociales y situacionales. Elaboración de estrategias y modelos de prevención y promoción de factores protectores y factores de riesgo en el territorio. Gestión en redes de apoyo y vinculación del Municipio con las Organizaciones territoriales y funcionales para resolver problemáticas relacionadas con la prevención de delitos e incivildades.	01 de enero de 2019 al 30 de junio 2019	44 horas	\$ 1.300.000	\$ 7.800.000
Juan Pablo Gaubert Serrano RUT: 15.622.297-6	Colaboración en los procesos de fortalecimiento comunitario y la promoción de acciones de prevención social del delito en la comunidad. Apoyo en la elaboración y postulación de iniciativas de seguridad y prevención a fondos concursables Colaboración en la elaboración de estrategias de difusión y promoción de factores protectores y en la prevención de factores de riesgo a través de capacitaciones a la comunidad	01 de enero de 2019 al 30 de junio 2019	44 horas	\$ 950.000	\$ 5.700.000
Claudia Andrea Bravo Cortés RUT: 15.948.020-8	Colaboración en los procesos de fortalecimiento comunitario y la promoción de acciones de prevención social del delito en la comunidad. Apoyo en la elaboración y postulación de iniciativas de seguridad y prevención a fondos concursables. Colaboración en la elaboración de estrategias de difusión y promoción de factores protectores y en la prevención de factores de riesgo a través de capacitaciones a la comunidad	01 de enero de 2019 al 30 de junio 2019	44 horas	\$950.000	\$ 5.700.000
Nicole Muriel Rojas Flores RUT: 18.645.700-5	Colaboración en los procesos de fortalecimiento comunitario y la promoción de acciones de prevención social del delito en la comunidad. Apoyo en la elaboración y postulación de iniciativas de seguridad y prevención a fondos concursables. Colaboración en la elaboración de estrategias de difusión y promoción de factores protectores y en la prevención de factores de riesgo a través de capacitaciones a la comunidad	01 de enero de 2019 al 30 de junio 2019	44 horas	\$950.000	\$ 5.700.000
Camila Amaranta Lineo Lineo RUT: 17.370.364-3	Apoyo en la generación de información diagnóstica de distintas organizaciones para la prevención social del delito y el fortalecimiento comunitario. Apoyo en la gestión de actividades con la comunidad sobre factores protectores y factores de riesgo en temáticas de prevención y seguridad.	01 de enero de 2019 al 30 de junio 2019	44 horas	\$666.667	\$ 4.000.002
Yosselin Grace Ramírez Díaz RUT: 16.469.215-9	Apoyo en la generación de información diagnóstica de distintas organizaciones para la prevención social del delito y el fortalecimiento comunitario. Apoyo en la gestión de actividades con la comunidad sobre factores protectores y factores de riesgo en temáticas de prevención y seguridad.	01 de enero de 2019 al 30 de junio 2019	44 horas	\$666.667	\$ 4.000.002

Aracely Pamela Cabrera Ahumada RUT: 19.152.348-2	Apoyo en la generación de información diagnóstica de distintas organizaciones para la prevención social del delito y el fortalecimiento comunitario. Apoyo en la gestión de actividades con la comunidad sobre factores protectores y factores de riesgo en temáticas de prevención y seguridad.	01 de enero de 2019 al 30 de junio 2019	44 horas	\$666.667	\$ 4.000.002
Maria Nela Hurtado Arias RUT: 15.325.265-3	Apoyo en la generación de información diagnóstica de distintas organizaciones para la prevención social del delito y el fortalecimiento comunitario. Apoyo en la gestión de actividades con la comunidad sobre factores protectores y factores de riesgo en temáticas de prevención y seguridad.	01 de enero de 2019 al 30 de junio 2019	44 horas	\$666.667	\$ 4.000.002
Fabian Jiménez Galleguillos RUT: 13.005.852-3	Colaboración en el diseño de cartografías, mapas temáticos, planos 2d - 3d, con información que requieren las iniciativas que se presentan a diferentes fondos concursables.	01 de enero de 2019 al 30 de junio 2019	33 horas	\$550.000	\$ 3.300.000
Total Programa:					\$ 44.200.000

El monto del programa es de \$ 44.200.000.-

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos municipales:

Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios", Subcuenta: 215.21.04.004.041 "Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública", Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"

VII. ANEXOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA:

El personal que se desempeñe en estas funciones, deberá estar contratado de acuerdo a normativa vigente sobre prestación de servicios a la Comunidad. -

2.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA